



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 113-2026/MPHy**

**CARAZ; 30 de abril del 2026**

**VISTOS:** El informe N° 006-2026-MPHy/MAMR, de fecha 23 de febrero del 2026, el Informe N° 059-2026-MPHy/07.21, de fecha 23 de febrero del 2026, el Informe N° 034-2026-MPHy/07.20 de fecha 02 de marzo del 2026, el informe N° 089-2026-MPHy/05.20, de fecha 09 de abril del 2026, el Informe N° 160-2026-MPHy/07.21, de fecha 23 de abril del 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular -entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, dispone en el servicio OP9.S1 del Objetivo Prioritario N° 9 "Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía" que el Ministerio del Ambiente fortalece las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; siendo el indicador de cobertura "el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)";

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023- MINAM, publicada el 07 de enero de 2023, el Ministerio del Ambiente aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental" - EDUCCA, cuyo objetivo es elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos a favor del ambiente, el cual en la ETAPA 2: Implementación del Programa Municipal EDUCCA; 2.2.2 Segunda Fase: Aprobación del Plan de Trabajo Anual; Segundo paso: Aprobación del Plan de trabajo,





establece que el Plan de Trabajo Anual se aprueba anualmente, a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal, N° 003-2023-MPHy-Cz de fecha 27 de marzo del 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Departamento de Ancash, de conformidad con el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante informe N° 006-2026-MPHy/MAMR, de fecha 23 de febrero del 2026, el responsable del Programa EDUCCA, dirigiéndose al jefe de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, presenta el "Plan de Trabajo anual 2026, Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, y solicita la aprobación de dicho plan mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 059-2026-MPHy/07.21, de fecha 23 de febrero del 2026, el jefe de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, dirigiéndose al Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo anual 2026, Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas -Caraz, mediante acto resolutivo;

Así mismo mediante Informe N° 034-2026-MPHy/07.20 de fecha 02 de marzo del 2026, la Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la MPH, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal, N° 003-2023-MPHy-Cz, remite el Plan de Trabajo anual 2026, para la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas -Caraz, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante informe N° 089-2026-MPHy/05.20, de fecha 09 de abril del 2026, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPH, concluye que: revisado el Presupuesto Institucional de Apertura, se ha verificado que, no se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, del presupuesto requerido, por lo tanto, no se puede financiar en su totalidad, por lo que, a fin de continuar con la operatividad y desarrollo de las diferentes actividades, se debe priorizar los requerimientos de bienes y servicios, que sean indispensable, para el cumplimiento de las actividades y estas se atenderán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 160-2026-MPHy/07.21, de fecha 23 de abril del 2026, el jefe de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, dirigiéndose al Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en atención al informe N° 089-2026-MPHy/05.20, informa que se realizo un reajuste al presupuesto del Plan de Trabajo del Programa EDYCCA, a un monto de S/. 17,576.00, indicando la importancia de la aprobación de dicho plan;

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ, los mismos que se atenderán de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

De conformidad con la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a las facultades conferidas en el numeral 11 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MPHy/Cz, de fecha 27 de enero del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia





Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ, documento que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR**, que la ejecución de las actividades programadas en el presente plan, se ejecutara de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
  
Mg. David Noe López Olivera  
Gerente Municipal





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Provincial de  
Huaylas

**Caraz-Huaylas-Ancash**

Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash  
Central (043) 483 860  
municipalidad@municaraz.gob.pe  
www.municaraz.gob.pe



UNIDOS PODEMOS  
**HACER MÁS**  
Gestión 2023 - 2026

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huaylas, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPHy-Cz de fecha 27 de Marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaylas, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

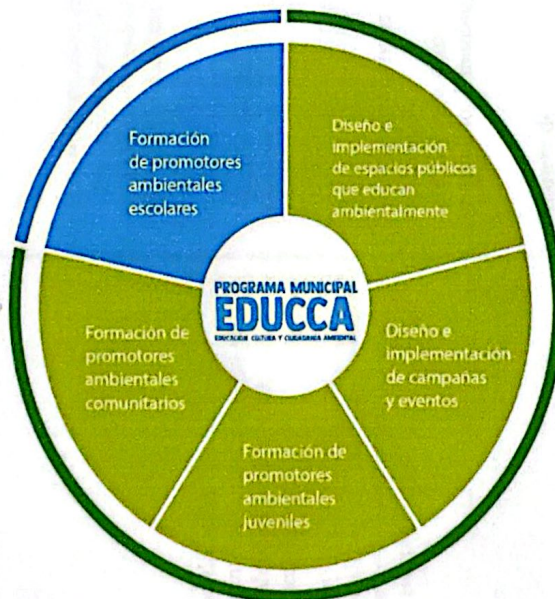
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



### Educación Ambiental Escolar



### 2. Educación Ambiental Comunitaria





PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUAYLAS-CARAZ

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1; EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares PAE	1. Coordinación con la UGEL Huaylas, para identificar las Instituciones Educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados.	- 40 PAE acreditados	- Computadora - Impresión - Papel bond - Foto check - Tinta impresora - Lapiceros - Escritorio - Librero	Abril-Mayo	MPHy y UGEL Huaylas	Descrito en el cuadro de presupuesto
	2. Coordinación con las instituciones educativas considerando el nivel, igualdad de género y las características.	- Número de PAE capacitados	- 08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	- Computadora - Impresora - Papel Bond	Abril-Mayo	MPHy	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores en el marco del programa municipal EDUCCA.	- Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).	- 40 PAE capacitados - 10 docentes capacitados	- Computadora - Impresora - Papel Bond	Abril-Mayo	Instituciones Públicas y privadas	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionados por el MINAM	- Número de instituciones educativas que participan en el programa Municipal EDUCCA	- 4 instituciones educativas participantes en el programa Municipal EDUCCA.	- Computadora - Cinta de embalaje - Tempera de agua - Tempera Apu - Silicona líquida - Goma - Otros	Abril, Mayo - Junio		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE	- Número de proyectos ambientales	- 3 proyectos ambientales implementados	- Computadora - Impresora - Papel Bond - Plumón acrílico	Abil, Mayo		



<p>6. Capacitación a los PAE</p> <p>a) <b>Funciones del promotor ambiental escolar</b> El consumo de bolsas plásticas y envases descartables de un solo uso, la importancia de reducir su consumo y los efectos en el medio ambiente.</p> <p>b) <b>Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica</b></p> <p>c) <b>Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica</b></p> <p>d) <b>Segregación de los RAEE</b>, Sensibilizar sobre la correcta disposición de basura tecnológica, para evitar la contaminación del suelo, aire y agua por los metales pesados.</p> <p>e) <b>Importancia del pago de arbitrios</b> para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública</p> <p>f) <b>Mejora de la calidad del Aire (Polvo, gases, ruido)</b></p> <p>g) <b>Cambio climático</b> implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación sobre las causas del cambio climático.</p> <p>h) <b>Conservación de la diversidad biológica</b> (especies de flora y fauna local)</p> <p>i) <b>Importancia de los polinizadores</b> para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación</p> <p>j) <b>Recuperación de ecosistemas frágiles</b> (humedales, montañas, páramos, lomas)</p>	<p>por los PAE y docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 PAE reconocidos</li> <li>- 10 docentes reconocidos</li> <li>- 4 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Cinta de embalaje</li> <li>- Temperatura de agua</li> <li>- Cartulina</li> <li>- Goma</li> <li>- Break</li> <li>- Gorro</li> <li>- polo</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartulina</li> <li>- Goma</li> <li>- Plumones</li> <li>- Temperas</li> <li>- Plantas y/o semillas</li> <li>- Plantas forestales y/o ornamentales</li> <li>- Tijeras</li> <li>- CompostBolsas de tela</li> </ul>	<p>Abril, Mayo - Junio</p> <p>Junio - Diciembre</p>
---	--	--	--



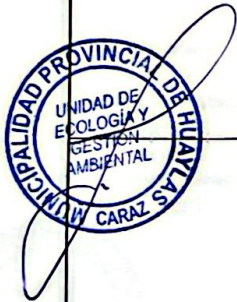
<p><b>l) Conservación de ecosistemas acuáticos</b> (ríos lagunas, manantiales)</p> <p><b>m) Prevención de incendios forestales</b></p>	<p><b>7. Implementación de campañas.</b></p> <p>a) Consumo responsable</p> <p>b) Menos plásticos</p> <p>c) Concurso de maceteros reciclados fomentando el reciclaje.</p>	<p><b>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</b></p> <p>d) Implementación y fortalecimiento de bio huertos</p> <p>e) Implementación de jardín botánico local.</p> <p>f) Recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</p> <p>g) Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E y las áreas verdes de las instituciones</p>	<p><b>9. Reconocimiento a los PAE</b></p>	<p>Diplomas</p>	<p>Diciembre</p>	<p>MPHy</p>	<p>Descrito en el cuadro de presupuesto</p>
--	--	--	---	-----------------	------------------	-------------	---



**LÍNEA DE ACCIÓN I; EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**



<p><b>2.1. Actividad</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p><b>1. Inventario y selección de espacios que eduquen ambientalmente para su habilitación</b></p> <p><b>2. Diseño e implementación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carteles informativos (señalética en árboles)</li> <li>- Murales con mensajes educativos en la vía pública</li> <li>- Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico (Lullan)</li> <li>- Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.</li> <li>- Evento de Eco Fashion Municipal 2026"</li> <li>- Campaña de limpieza pública en la zona urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de espacios públicos que eduquen ambientalmente habilitado</li> <li>- Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas</li> <li>- Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 02 espacios públicos que eduquen ambientalmente</li> <li>- 3 actividades de promoción cultural ambiental implementadas.</li> <li>- 50 personas que participan en las actividades de promoción de cultura ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Combustible (para traslados)</li> </ul>	<p>Junio-noviembre</p>	<p>MPHy</p> <p>Instituciones públicas y privadas</p>	<p>Desarrollo cualitativo presupuesto</p>
	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como la recolección adecuada de los residuos sólidos en nuestro distrito con el apoyo de los promotores ambientales</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Thiner</li> <li>- Brochas</li> <li>- Esmalte</li> <li>- Barniz</li> <li>- Plantas ornamentales y forestales</li> </ul>	<p>Julio-Diciembre</p>	<p>MPHy</p> <p>Instituciones educativas PAE, PAJ. PAC</p>	





	Julio a Diciembre			
<b>1. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y los de la sociedad civil organizados.</b>		- Mesas - Banner - Bolsas ecológicas - Papel bond - Impresora - Lapiceros - Reglas - Proyector - Volantes - Costales - Pancartas - Bolsas de tela ecológica - Plantas ornamentales y forestales - Pinturas - Brochas - Thiner	- 4 campañas informativas realizadas. - 50 personas que participan en campañas. - 4 eventos realizados con temática ambiental - 50 personas que participan en eventos - 300 personas visualizan las publicaciones en las redes sociales/año. - 3 materiales comunicacionales audiovisuales generados. - 3 materiales comunicacionales gráficos generados - 30 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	- Numero de campañas informativas realizadas. - Numero de personas que participan en campañas informativas. - Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en los eventos. - Numero de personas alcanzadas por publicación en redes sociales /año. - Numero de material de comunicacional audio visual generado. - Numero de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
<b>2.2. Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				a) Campaña de reciclaje "Caraz Recicla" b) Ecocine ambiental, buscando la sensibilización en material ambiental. c) Ecotruque ambiental d) Difusión de horarios de recolección de residuos orgánicos por redes sociales o perifoneo. e) Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso (ley 30884 y su reglamento) (vídeos informativos) f) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aldeaña y personal del área de limpieza con la participación de promotores ambientales. Difusión de horarios de recolección domiciliaria por redes sociales. g) Campaña de reforestación Con especies locales para la restauración de áreas verdes y ornato.

Des  
cua  
presup

MPHy

Instituciones educativas

PAC y PAJ

Unidad de imagen

Agro Rural - huayas





<p>h) Campaña para conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local</p> <p>i) Campaña de sensibilización para la prevención de incendios forestales</p> <p>j) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales) (videos informativos)</p> <p>k) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>				
--	--	--	--	--



58



**2. Difusión de información por redes sociales** haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.

**ENERO**

26 de enero "Día Mundial de la Educación Ambiental"

**MARZO**

22 de Marzo "Día Mundial del Agua"

28 de Marzo la "Hora del Planeta"

**ABRIL**

22 de Abril "Día de la Tierra"

29 de Abril "Día Internacional de concienciación sobre el Ruido"

**MAYO**

17 de Mayo "Día Mundial del Reciclaje"

**JUNIO**

1 de Junio: Día Nacional del Reciclaje

5 de Junio: "Día Mundial del Medio Ambiente"

**JULIO**

3 de Julio: "Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas"

**AGOSTO**

14 de agosto Día Interamericano de la calidad del Aire

**SEPTIEMBRE**

1 de septiembre, Día del árbol

7 de septiembre, Día internacional del Aire Puro por un Cielo Azul

Del 16 al 22 de septiembre semana de Movilidad Sostenible

- Pintura APU

- Tela

- Corrosium

- Tijeras

- Siliconas en barra

- Refrigerio

- Computadora

- Impresora

- Lapiceros

- Reglas

- Proyector

- Volantes

- Costales

- Pancartas

- Bolsas de tela

ecológica.

- Plantas

ornamentales y

forestales

- Concursos

- Carpas

- Mesas

- Sillas

- Costales

- Escobas

- Recogedor

- Almuerzo

- Agua Mineral



Jr. San Martín 1121 - Caraz - Ancash  
 Central (043) 483 860  
[municipalidad@municaraz.gob.pe](mailto:municipalidad@municaraz.gob.pe)  
[www.municaraz.gob.pe](http://www.municaraz.gob.pe)

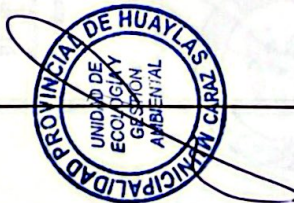


**UNIDOS PODEMOS  
 HACER MÁS**  
 Gestión 2023 - 2026

<p>19 de septiembre, Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p><b>OCTUBRE</b>                  Primer sábado: Día de la Gestión Responsable del Agua-DIAGUA                  14 de Octubre: Día internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE                  Cuarta semana de Octubre: Semana de la Educación Ambiental en el Perú</p> <p><b>NOVIEMBRE</b>                  Primera semana de Noviembre: Semana de la Acción Forestal Nacional                  19 de Noviembre (Tercer jueves), Día Internacional del Aire Puro</p> <p><b>DICIEMBRE</b>                  5 de Diciembre: Día internacional de los Voluntarios</p>			
<p>3. Elaboración de materiales adaptados a la realidad local (piezas gráficas, afiches, volantes, trípticos, videos, spots)</p>			
<p>4. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental:                  a) Pasacalle por el Día Mundial del Agua (22 de Marzo)                  b) Jornada de Limpieza y sensibilización por el día Mundial del Reciclaje (17 de Mayo)</p>	<p>- Computadora                  - Impresora                  - Papel Bond                  - Lapiceros                  - Reglas                  - Proyector                  - Volantes                  - Costales                  - Bolsas de tela ecológicas</p>	<p>Abril-Diciembre</p>	<p>MPHy                  Agro Rural                  Unidad de comunicaciones                  Instituciones educativas</p>



<p>c) Campaña de sensibilización Día Internacional libre de bolsas plásticas (3 de Julio – Spots)</p> <p>d) Campaña de sensibilización Día internacional de la calidad del aire –DIAIRE (14 de Agosto)(spots)</p> <p>e) Campaña de reforestación y forestación dentro de nuestra ciudad (1 de Septiembre)</p> <p>f) Concurso Semana de la Movilidad Sostenible (del 16 al 22 de septiembre) (bicicletas)</p>	<p>- Plantas forestales y ornamentales</p> <p>- Carpas</p> <p>- Mesas</p> <p>- Sillas</p> <p>- Almuerzos</p> <p>- Agua mineral</p> <p>- Incentivos (Abono orgánico, plantas ornamentales, bolsas ecológicas)</p>	<p>públicas y privadas</p>
<p>5. Difusión de mensajes a través de perifoneo, megáfonos en nuestras unidades recolectoras de residuos sólidos, moto cargueras, furgonetas para reforzar el cumplimiento del horario de recolección domiciliaria</p>	<p>- Número de campañas informativas realizadas</p> <p>- Número de personas que participaron en la campaña informativa</p> <p>- Número de personas alcanzadas por publicación radial y/o televisiva</p> <p>- Número de material comunicacional audio visual generado</p>	<p>MPHy</p> <p>Unidad de comunicaciones</p>
<p>1. Identificación, Convocatoria, de las Promotores Ambientales Juveniles</p> <p>2. Selección y acreditación de PAJ</p>	<p>- 10 promotores ambientales Juveniles acreditados</p> <p>- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</p>	<p>MPHy</p> <p>Mayo</p>
	<p>- Computadora</p> <p>- Impresora</p> <p>- Papel bond</p> <p>- Fotocheck</p> <p>- Tinta de impresora</p> <p>- Lapiceros</p>	<p>Describo en el cuadro de presupuesto</p>



<p><b>2.3. Actividad:</b>                  Formación de promotores ambientales juveniles</p> <p><b>PAJ*:</b> Promotores ambientales juveniles</p>	<p><b>3. Ceremonia de Juramentación y de las PAJ*</b></p> <p><b>4. Capacitación a los PAJ:</b>                  a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas de liderazgo comunitario</li> <li>- Minimización de residuos sólidos, consumo de bolsas plásticas y envases descartables de un solo uso</li> <li>- Segregación de residuos sólidos. La importancia de la segregación de residuos orgánicos y su reutilización, segregación de residuos orgánicos y la elaboración de abonos orgánicos.</li> <li>- Segregación de los RAEE, sensibilización a la población sobre la correcta disposición de basura tecnológica.</li> <li>- Preservación de diversidad biológica</li> <li>- Prevención de incendios forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas) en las que participan como PAJ</li> <li>- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>- Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04 eventos de capacitación (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>- 15 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>- 3 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>- 10 PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglas</li> <li>- Polos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Fotocheck</li> </ul>	<p>Mayo</p>	<p>MPHy</p>	<p>Descrito en el cuadro de presupuesto</p>
---	--	--	--	---	--	-------------	-------------	---





<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la calidad del aire implementados por los PAJ</li> <li>- Cambio Climático, Causas y efectos (acciones para contribuir a detenerlo)</li> </ul>	<p><b>5. Participación de los PAJ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización ambiental en espacios que eduquen ambientalmente</li> <li>- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas y eventos ambientales.</li> <li>- Participación en jornadas de limpieza</li> </ul>	<p><b>1. Implementación de proyectos ambientales</b></p> <p><b>PROYECTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementación de campañas de segregación</li> <li>Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</li> </ol>	<p><b>6. Ceremonia de reconocimiento de los PAJ</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel Bond</li> <li>- Lapiceros</li> <li>- Reglas</li> <li>- Proyector</li> <li>- Volantes</li> <li>- Refrigerio</li> <li>- Plumones gruesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Laptop</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel bond</li> <li>- Volantes</li> <li>- Plumones</li> <li>- Tijeras</li> </ul>	<p><i>Diplomas de reconocimiento</i></p>		<p>Descrito en el cuadro de presupuesto</p>
				Junio-Diciembre		Julio-Diciembre		Diciembre	



**LINEA DE ACCION 3: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

Descripción de la actividad	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Cronograma	Descripción de los recursos presupuestales
<p><b>2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p> <p><b>1. Reconocimiento a los PAC, docentes e instituciones educativas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de PAC acreditados</li> <li>- Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>- Numero de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participen los PAC</li> <li>- Numero de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>- Numero de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 PAC acreditados.</li> <li>- Promotores ambientales comunitarios.</li> <li>- 05 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>- 5 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Laptop</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel bond</li> <li>- Volantes</li> <li>- Plumones</li> <li>- Tijeras</li> </ul>	<p>Julio</p>	<p>MPHy</p> <p>Instituciones públicas y privadas</p> <p>PAC</p>
<p><b>2. Acreditación de PAC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de juramentación de los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Proyector</li> <li>- Refrigerio</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel bond</li> <li>- lapicero</li> </ul>	<p>Julio</p>	
<p><b>4. Capacitación a los PAC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</li> <li>- Segregación de los residuos sólidos. La importancia de la segregación de los residuos orgánicos y la elaboración de abono orgánico</li> <li>- Cambio Climático, Causas y efectos (acciones para contribuir a detenerlo)</li> <li>- Importancia de realizar un turismo ecosostenible</li> <li>- Preservación de diversidad biológica</li> <li>- Prevención de incendios forestales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numero de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocheck</li> <li>- Proyector</li> <li>- Laptop</li> <li>- Hojas bond</li> <li>- Cartulina</li> <li>- Banner</li> <li>- Impresora</li> <li>- Lapiceros</li> <li>- Refrigerio</li> </ul>	<p>Julio</p> <p>Julio a Diciembre</p>	





<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos                  Proyecto 1                  Limpieza de residuos sólidos en la ciudad de Caraz.</p>	<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC</p>
--	--

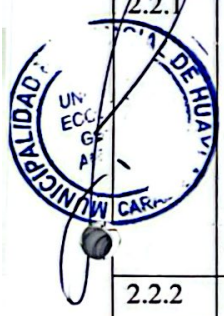


<p>- Costales                  - Guantes de seguridad</p>	<p>Julio a Diciembre</p>
---	--------------------------

<p> </p>
----------

**RESUPUESTO**

Nº	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio/unidad	Costo total S/.
<b>1.1</b>	<b>Formación de promotores ambientales Escolares</b>				
1.1.1	Gorros con logo del programa EDUCCA en el costado y en la parte frontal según modelo	60	Unid	S/. 23.00	S/. 1380.00
1.1.2	Fotocheck para promotores	100	Unid	S/. 10.00	S/. 1000.00
1.1.3	Plantas de hortalizas	1	Glb	S/. 300.00	S/. 300.00
1.1.4	Lapiceros	5	Caja	S/. 35.00	S/. 175.00
1.1.5	Lapiz	1	Caja	S/. 20.00	S/. 20.00
<b>Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria</b>					
<b>2.1</b>	<b>Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente</b>				
2.1.1	Pintura esmalte Barniz	3	Gal	S/. 56.00	S/. 168.00
2.1.2	Pintura esmalte colores: rojo, verde, azul, blanco, negro y amarillo	15	Gal	S/. 56.00	S/. 840.00
2.1.3	Thiner	10	Gal	S/. 18.00	S/. 180.00
2.1.4	Brocha de 3"	5	Und	S/. 6.00	S/. 30.00
2.1.5	Brocha de 2"	5	Und	S/. 4.00	S/. 20.00
<b>2.2</b>	<b>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>				
2.2.1	Bolsas de tela de 10 cm e ancho en forma de "U" de 0.40x0.40, con diferentes estampados relacionados al medio ambiente con el logo del Programa EDUCA y el escudo del Programa EDUCCA y el de la Municipalidad	200	Und	S/. 10.00	S/. 2000.00
2.2.2	Papel Bond de 75g A4	5	Mill	S/. 25.00	S/. 125.00
2.2.3	Tinta para impresora de 70ml colores amarillo, rosado, celeste y negro	8	Und	S/. 55.00	S/. 440.00
2.2.4	Plantas ornamentales	100	Und	S/. 12.00	S/. 1200.00
2.2.5	Plantas forestales	200	Und	S/. 10.00	S/. 2000.00
2.2.6	Agua Mineral x 15 Und	40	Paquetes	S/. 13.00	S/. 520.00
2.2.7	Tijera de 9" para manualidades	5	Und	S/. 30.00	S/. 150.00
2.2.8	Cinta Maskingtape Gruesa de 2"	5	Und	S/. 3.00	S/. 15.00
2.2.9	Temperas x 6 colores	3	Cajas	S/. 13.00	S/. 39.00
2.2.10	Guantes de seguridad	50	Und	S/. 10.00	S/. 500.00
2.2.11	Silicona Líquida de 250ml	6	Und	S/. 9.00	S/. 54.00



2.2.12	Gaseosa de 3L x 4 unidades	6	Paquetes	S/. 55.00	S/. 330.00
2.2.13	Galletas saladas x 100 U/C	10	Cajas	S/. 30.00	S/. 300.00
2.2.14	Vasos ecológicos x 100 Unidades	10	Paquetes	S/. 10.00	S/. 100.00
2.2.15	Almuerzos eventos	15	Und	S/. 10.00	S/. 150.00
2.2.16	Cartulina de hilo, color blanco y crema x 50 und c/u	2	Paquetes	S/. 50.00	S/. 100.00
2.2.17	Cola sintética (cola blanca/PVA) de 1000gr	4	Und	S/. 20.00	S/. 80.00
2.2.18	Cartulina escolar de diferentes colores	10	Und	S/. 8.00	S/. 80.00
2.2.19	Costales grandes	50	Unidades	S/. 2.00	S/. 100.00
2.2.20	Refrigerio para tarde cine ambiental x 4 eventos	1	Glb	S/. 800.00	S/. 800.00
2.2.21	Cartucheras de tocuyo 10cmx22cm con fuelle de 6 cm estampado	30	Und	S/. 15.00	S/. 450.00
2.2.22	Tomatodos con logo de la Municipalidad	20	Unid	S/. 25.00	S/. 500.00
2.2.23	Para taller de jabón artesanal	1	Global	S/. 300.00	S/. 300.00
2.2.24	Bidón de agua Mineral	15	Und	S/. 20.00	S/. 300.00
2.2.25	Servicio de refrigerio	1	Glb	S/. 400.00	S/. 400.00
<b>2.3</b>	<b>Formación de promotores ambientales juveniles</b>				
2.3.1	Polos de algodón con logos de la municipalidad y del Programa EDUCCA	60	Und	S/. 16.00	S/. 960.00
2.3.2	Bolsa de basura 60x90cm	3	Ciento	S/. 60.00	S/. 180.00
2.3.3	Agendas anilladas con papel reciclado con logo del Programa EDUCCA	30	Und	S/. 15.00	S/. 450.00
<b>2.4</b>	<b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b>				
2.4.1	Polos de algodón con logos de la municipalidad y del Programa EDUCCA	15	Und	S/. 16.00	S/. 240.00
2.4.2	Casacas Impermeables	4	Und	S/. 150.00	S/. 600.00
<b>Total</b>					<b>S/.17,576.00</b>



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**Línea de acción 1: Educación ambiental escolar**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2875.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2875.00</b>

**Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1238.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	11033.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1590.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	840.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>14,701.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>2875.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>14,701.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,576.00</b>

